



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL AÑO 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 10 horas con 18 minutos del día 21 de marzo del año 2024, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta; Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva; Arturo Alvarado Sánchez, Secretario Técnico; Martin Orlando Soberanis Castillo, Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; Roxana del Carmen Zuloaga Palmer, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Anabel Quintero Alfaro, Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo; Rita María del Carmen Tzacún Solís, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar; José de Jesús Villarino Martínez, Suplente de la Presidenta; Nancy Noemí Hernández Uc, Suplente de la Secretaria Ejecutiva; Iliana Guadalupe Sanguino Gómez, Suplente del Secretario Técnico; Gerardo Enrique León Loria, Suplente del Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; José Francisco Aguilar Cu, Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Hervé Alberto Sánchez Perera, Suplente de la Integrante Titular por la Categoría de Enlace Operativo; Alain Andrés Cámara Castañeda, Suplente de la Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar; Mónica Esmeralda Polanco Rosado, Persona Consejera; Integrantes Titulares, Suplentes y Persona Consejera, todas y todos de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, mismos que fueron previa y personalmente convocados, con sustento en los artículos 25, Fracción I, 26, Fracción IV, 30, Fracción I, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante los Lineamientos Generales), con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Ratificación de la Persona consejera
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024 (PAT 2024).
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2024.
- 7.- Presentación y, en su caso, conformación de Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta del año 2024.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del primer avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2024".
- 10.- Actualización del Organigrama del Comité de Ética.
- 11.- Actualización del Directorio del Comité de Ética.



- 12.- Actualización o Ratificación del Formato para la Presentación de Denuncias de la Secretaría de Bienestar.
- 13.- Actualización o Ratificación de los Cuestionarios de Percepción de cumplimiento a los códigos de Ética y Conducta de la Secretaría de Bienestar, así como la modalidad de la aplicación.
- 14.- Actualización o Ratificación del Formato del Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Bienestar.
- 15.- Asunto Generales
- 16.- Acuerdos
- 17.- Clausura la Sesión Ordinaria y, firma del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2024.

I.- En atención al numeral 1 del orden del día, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Técnico y los Integrantes Titulares y Suplentes del mismo Comité, así como a la Integrante Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar y Persona Consejera de esta Secretaría de Bienestar a esta Primera Sesión Ordinaria.

II.- Para el desahogo del numeral 2 del orden del día, en uso de la palabra la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética, solicitó el apoyo de la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, quien procedió al pase de Lista de Asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como "Anexo I", y verificó que se encontraban presentes las y los integrantes Titulares señalados en el artículo 6 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, encontrándose presente el Secretario Técnico, las y los Titulares Integrantes por la categoría de Dirección de Área, por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; por la categoría de Enlace Operativo; la Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar, contando con la asistencia con el carácter de invitados e invitados de la Suplente de la Secretaria Ejecutiva; la Suplente del Secretario Técnico, el Suplente del Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; el Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; el Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo, el Suplente del Representante del Órgano Interno de Control y la Persona Consejera de esta Secretaría de Bienestar, por lo que de conformidad con lo previsto en el numeral 33 de los Lineamientos Generales, se declaró la existencia del quórum legal y por ende se encuentra formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

III.- En atención al numeral 3 del orden del día, se procede a la lectura y en su caso aprobación del orden día que ha sido entregado previamente a los integrantes, sin objeción alguna hasta ahora, se apertura el dialogo para cualquier comentario u observación.

Seguidamente en uso de la voz la Presidenta, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio de las y los Integrantes Titulares del Comité el orden del día, quienes al no tener observación alguna, lo aprueban por unanimidad, teniéndose por válido y constando en la presente Acta.



IV.- Continuando con el orden el día y como desahogo del numeral 4 del mismo, se somete a consideración la Ratificación de la Persona Consejera, lo anterior en razón debido a que con fecha 08 de agosto de 2023, se le tomo protesta a la C. Mónica Esmeralda Polanco Rosado; como persona Consejera de la Secretaría de Bienestar; derivado del proceso de elección en el cual no hubo otras propuestas, siendo la única candidata a ocupar dicho encargo; aunado al hecho de no haber cumplido un año en el mismo y, contar con experiencia y el perfil idóneo para el desempeño acorde a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Derivado de lo anterior, la Presidenta del Comité, propone a este Comité la aprobación en la ratificación de la C. Mónica Esmeralda Polanco Rosado como Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar para el presente año 2024, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva.

Seguidamente en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, realiza el escrutinio de los resultados de la votación de las y los integrantes del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos; por tanto y, como resultado de la votación, se tiene por aprobada la ratificación de la C. Mónica Esmeralda Polanco Rosado como Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.

V.- Continuando con el desahogo del Orden del día; en atención al numeral 5 del orden del día, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, procedió a la presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024 (PAT 2024), mismo que ha sido entregado previamente a los integrantes, procediendo al análisis del mismo, una vez concluida la exposición y análisis la propuesta del PAT para el año 2024, con sustento en el artículo 4, fracción I de los Lineamientos Generales, se apertura el dialogo para cualquier comentario u observación; al no haber observación alguna, en uso de la voz, la Presidenta del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación expresa del PAT para el año 2024, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva para la verificación y contabilidad de los votos.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, realizó el escrutinio de la y, una vez verificada la votación, se aprueba por unanimidad de el "Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024 (PAT 2024)", mismo que se adjunta a la presente Acta como "Anexo II".

VI.- Atendiendo al numeral 6 del orden del día, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Ética, para efectos de dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo previamente aprobado, se determina que el Comité celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias, con base en el numeral 30 de los Lineamientos Generales, en cumplimiento a lo anteriormente señalado se propone el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité:



Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche 2024.

SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN
Primera Sesión Ordinaria	21 marzo 2024
Segunda Sesión Ordinaria	28 junio 2024
Tercera Sesión Ordinaria	30 septiembre 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	10 diciembre 2024

Señalando a su vez lo siguiente:

1. En caso que las fechas previamente establecidas sean consideradas como inhábiles conforme al Calendario Oficial de Labores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se procederá a llevar a cabo la respectiva sesión hasta el día hábil siguiente, conforme la disponibilidad de sus integrantes.
2. En el caso de los periodos vacacionales que ameriten una distribución de la carga de trabajo sobre las actividades laborales o exista una disminución del personal administrativo y operante, la Presidenta estará en la posibilidad de reprogramar la Sesión respectiva, hasta que se restablezcan en sus funciones la mayoría del personal adscrito a la Secretaría.
3. En el caso de Sesiones extraordinarias, estas podrán celebrarse en cualquier momento, con la debida justificación.
4. En caso que existan condiciones que impidan o dificulten la celebración de las sesiones presenciales, se reprogramarán hasta que sea posible tomar las medidas necesarias para la continuidad de las reuniones y/o se acordarán las medidas para usar las tecnologías de información y la comunicación.

Seguidamente, una vez expuesto el Calendario de Sesiones para el año 2024, en uso de la voz la Presidenta en apego a lo dispuesto en el numeral 30 de los Lineamientos Generales, señala si existe u observación, al no haber observación alguna, en uso de la voz, la Presidenta del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2024, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva para la verificación y contabilidad de los votos.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, realizó el escrutinio de la votación y, una vez verificada se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2024, mismo que se adjunta a la presente Acta como "Anexo III".

VII.- Para el desahogo del numeral 7 del orden del día, en uso de la palabra la Presidenta señala que, para efectos de dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo previamente aprobado, expone sobre la necesidad de conformar comisiones para la atención y/o desahogo de asuntos correspondientes al ámbito de competencia de este Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con el objetivo de distribuir las responsabilidades de este Comité de Ética, para su eficiente y eficaz desempeño, se



propone la conformación de las Comisiones de carácter Permanente y las Temporales, con sustento en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, acorde a las propuestas previamente enviadas a los integrantes, a fin de que se emitan las correspondientes opiniones u observaciones.

Una vez analizadas las propuestas para la conformación de comisiones para la atención y/o desahogo de asuntos correspondientes al ámbito de competencia de este Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024, en uso de la voz la Presidenta, con sustento en el numeral 37 de los Lineamientos Generales, somete a consideración de los presentes la conformación de Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva para la verificación y contabilidad de los votos.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, realizó el escrutinio de la votación y, una vez verificada la misma, se aprueba por unanimidad la conformación de Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024, quedando de la siguiente manera:

COMISIONES PERMANENTES:

Nº	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	Comisión para la atención de denuncias y proyecto de determinación de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> Anabel Quintero Alfaro; José Francisco Aguilar Cú; y, Roxana del Carmen Zuloaga Palmer
2	Comisión de seguimiento a las recomendaciones adoptadas por las Unidades Administrativas; así como de los acuerdos y acciones adoptados en las mediaciones.	<ul style="list-style-type: none"> José de Jesús Villarino; y, Gerardo Enrique León Loría
3	Comisión para la implementación, seguimiento de actividades de capacitación, evaluación de conocimiento, cumplimiento, difusión y divulgación del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> Nancy Noemi Hernández Uc; Lourdes del Carmen Leal Espadas; y, Iliana Guadalupe Sanguino López
4	Comisión para la revisión de indicadores de desempeño y cumplimiento de actividades del Comité de Ética.	<ul style="list-style-type: none"> Martín Orlando Soberánis Castillo; Gerardo Enrique León Loría; y, Roxana del Carmen Zuloaga Palmer

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMISIONES TEMPORALES

N°	COMISIÓN	INTEGRANTES
1	Comisión para la elaboración, revisión y/o actualización del código de conducta, bases para la integración y funcionamiento del Código de Ética, así como para la revisión y actualización del protocolo para la atención de denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Arturo Alvarado Sánchez; • Hervé Alberto Sánchez Perera; y, • José Francisco Aguilar Cu

VIII.- En atención al numeral 8 del orden del día, en uso de la voz la Presidenta señaló que, acorde a lo dispuesto en el numeral 4 en su fracción VI de los Lineamientos Generales, este Comité debe aprobar los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2024, los cuales son la metodología para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos en cuanto al conocimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de funcionamiento del Comité, por lo que, solicitó el apoyo del Secretario Técnico, para proyectar a los asistentes, los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2024.

Seguidamente, una vez expuestos los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2024, en uso de la voz la Presidenta, en apego a lo dispuesto en el numeral 30 de los Lineamientos Generales, señala si existe u observación, al no haber observación alguna, en uso de la voz, la Presidenta del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2024, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva para la verificación y contabilidad de los votos.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, realizó el escrutinio de la votación y, una vez verificada se aprueba por unanimidad los Indicadores de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta 2024, mismo que se adjunta a la presente Acta como "Anexo IV".

IX.- Atendiendo al punto 9 en el orden del día, este Comité debe rendir un informe trimestral a la Contraloría del Estado a través de la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) o área homóloga, en el cual se reportan las metas y actividades alcanzadas en concordancia con el PAT 2024 de este Comité, por lo que, solicito el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para proyectar a los asistentes el Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades del Programa Anual de Trabajo 2024.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva presenta el Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades del Programa Anual de Trabajo 2024, con información que comprende de enero a marzo del año en curso, para observaciones, comentarios o modificaciones de las y los integrantes del Comité.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Una vez concluida la presentación, la Presidenta, en uso de la voz somete a consideración de los presentes el Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades del Programa Anual de Trabajo 2024, para su aprobación expresa, solicitando el Apoyo de la Secretaria Ejecutiva para verificar el resultado de la votación.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, realiza el escrutinio de los resultados de la votación de las y los integrantes del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos; por tanto y, como resultado de la votación, se tiene por aprobado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades del Programa Anual de Trabajo 2024, mismo que se adjunta a la presente acta como "Anexo V".

X.- En atención al numeral 10 del orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 en su fracción III; se presenta el Organigrama del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar actualizado, a fin de someterlo a consideración de las y los integrantes de este Comité de Ética, a efecto de que realicen las observaciones conducentes, al no haber observación o modificación alguna, se somete a aprobación de los integrantes de este Comité de Ética, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva.

Seguidamente en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación del Organigrama del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar actualizado, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, anexando el Organigrama actualizado a la presente acta como "Anexo VI".

XI.- En seguimiento del numeral 11 del orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 en su fracción III, se presentó el Directorio del Comité de Ética actualizado de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de realizar observaciones conducentes, en uso de la voz, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, señala correcciones en cuanto al número telefónico y extensión que le corresponden actualmente; una vez realizada las modificaciones, se somete a la aprobación de los integrantes de este Comité de Ética, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva.

Seguidamente en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación del Directorio del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar actualizado, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, constando, anexando el Directorio actualizado a la presente acta como "Anexo VII".

XII.- En atención del numeral 12 del orden del día, en uso de la voz, la Presidenta del Comité con el apoyo del Secretario Técnico, presentó el Formato para la Presentación de Denuncias para el año 2024, mismo que previamente fuera enviado a las y los integrantes del Comité de Ética, con la finalidad de que presentaran sus comentarios, observaciones y/o modificaciones al respecto; por lo que al no haber turnado alguna propuesta de observación y/o modificación se concluyó la revisión; por lo que seguidamente se sometió a la aprobación de las y los integrantes de este Comité de Ética, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva.

En seguimiento a la instrucción, en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación del Formato para la Presentación de Denuncias para el año 2024, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

[Handwritten signature in blue ink.]



anexando el Formato para la Presentación de Denuncias para el año 2024 a la presente acta como "Anexo VIII".

XIII.- Continuando con el desahogo del Orden del día, en atención al numeral 13, en uso de la voz de la Presidenta del Comité de Ética, con apoyo del Secretario Técnico, proyectó para su revisión el Formato de los Cuestionarios de Percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta de la Secretaria de Bienestar, así como la modalidad de aplicación para el año 2024; , el cual fue previamente enviado a las y los integrantes de este Comité; señalando a su vez, la propuesta de modalidad de aplicación de dichos cuestionarios, los cuales podrán ser aplicados en formularios Google, y/o de manera física; dado que a la presente fecha no hubo propuesta de modificación alguna turnada; por lo que, en seguimiento al orden del día les solicita a las y los Integrantes del Comité asistentes, que si tenían alguna propuesta, al no haber propuesta alguna se tiene por concluida la revisión.

Seguidamente en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación de los Formatos de los Cuestionarios de Percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta de la Secretaria de Bienestar, así como la modalidad de aplicación para el año 2024, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, así como la modalidad mixta para su aplicación, constando y anexando el Formato de los Cuestionarios de Percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta de la Secretaria de Bienestar para el año 2024 a la presente acta como "Anexo IX".

XIV.- Continuando con el orden del día, en el desahogo del numeral 14, en uso de la voz la Presidenta del Comité, con apoyo del Secretario Técnico del mismo, proyecta el Formato de Primer Contacto en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaria de Bienestar para el año 2024; el cual fue enviado previamente a las y los integrantes de este Comité para su revisión; dado que a la presente fecha no hubo propuesta de modificación alguna turnada, por lo que, en seguimiento al orden del día les solicita a las y los Integrantes del Comité asistentes, que si tienen alguna observación o modificación, al no haber propuesta alguna se tiene por concluida la revisión.

Seguidamente, en uso de la voz la Presidenta del Comité somete a aprobación el Formato de Primer Contacto en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaria de Bienestar para el año 2024; por lo que en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación Formato de Primer Contacto en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaria de Bienestar para el año 2024, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, constando, anexando el Directorio actualizado a la presente acta como "Anexo X"

XV.- En seguimiento al numeral 15 del orden del día, en lo concerniente al apartado de Asuntos Generales, la Presidenta señala que la documentación aprobada en la presente Sesión Ordinaria se publicará en internet la información relativa a este Comité de Ética, por lo que, al no existir oposición fundada al respecto, solicito el apoyo de la Secretaria Ejecutiva y del Secretario Técnico, para verificar la gestión, almacenamiento y difusión de los documentos en su versión digital en el portal institucional de la Secretaria de Bienestar, así mismo se solicitó a los integrantes del Comité de Ética si existen asuntos a incorporar sean presentados, por lo que no habiendo otros asuntos a tratar se tiene por cumplido el presente numeral.



XVI.- Acuerdos.

Los acuerdos alcanzados en la presente Sesión Ordinaria del año 2024, se asientan para su debido control y seguimiento:

Núm. de acuerdo	Acuerdos
BIENESTAR/CE-001/2024	Se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética con fecha 21 de marzo del 2024.
BIENESTAR/CE-002/2024	Se aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente Sesión.
BIENESTAR/CE-003/2024	Se aprueba la ratificación de la C. Mónica Esmeralda Polanco Rosado, como Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-004/2024	Se aprueba el Programas Anual de Trabajo (PAT) de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-005/2024	Se aprueba el Calendario Anual de Sesiones del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-006/2024	Se aprueban las Comisiones Permanentes y Temporales del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-007/2024	Se aprueba los Indicadores de Cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2024", del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-008/2024	Se aprueba el Primer Avance del Cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2024" del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-009/2024	Se aprueba la Actualización del Organigrama del Comité de Ética.
BIENESTAR/CE-010/2024	Se aprueba la Actualización del Directorio del Comité de Ética.
BIENESTAR/CE-011/2024	Se aprueba el Formato para la Presentación de Denuncias para el año 2024.
BIENESTAR/CE-012/2024	Se aprueba el Formato de los Cuestionarios de percepción de cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta de la Secretaría de Bienestar, así como la modalidad de aplicación mixta para el año 2024.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the number '4' and various initials and signatures.



BIENESTAR/CE-013/2024	Se aprueba el formato de Primer Contacto en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
-----------------------	--

Acto seguido, la Presidenta verificó que los asuntos en el orden del día estén suficientemente discutidos, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, corroborando que se han agotado satisfactoriamente todos los asuntos, procediendo a la clausura de la sesión.

XVII.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11 horas con 42 minutos del día de su inicio, la Presidenta de conformidad con las y los integrantes asistentes, tienen por finalizados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Así mismo, se instruyó al Secretario Técnico redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 28, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Y para constancia, firman al margen y al calce la presente Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria las y los que en ella intervienen.-----

C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez
Presidenta del Comité de Ética

C. Lourdes del Carmen Leal Espadas
Secretaria Ejecutiva

C. Arturo Alvarado Sánchez
Secretario Técnico

C. Martín Orlando Soberanis Castillo
Integrante Titular por la Categoría de Dirección de Área.

C. Roxana del Carmen Zuloaga Palmer
Integrante Titular por la Categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General

C. Anabel Quintero Alfaro
Integrante Titular por la Categoría de Enlace Operativo



C. Rita María del Carmen Tzacun Solís
Representante del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Bienestar

C. Mónica Esmeralda Polanco Rosado
Persona Consejera

Con la participación de los Suplentes como invitados

C. Nancy Noemi Hernández Uc
Suplente de la Secretaría Ejecutiva

C. Iliana Sanguino Gómez
Suplente del Secretario Técnico

C. Gerardo Enrique León Loria
Suplente del Integrante Titular por la
Categoría de Dirección de Área.

C. José Francisco Aguilar Cu
Suplente de la Integrante Titular por la
Categoría de Jefatura de
Departamento/Dirección General

C. Hervé Alberto Sánchez Perera
Suplente de la Integrante Titular por la
Categoría de Enlace Operativo

C. Alain Andrez Cámara Castañeda Suplente
de la Representante del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Bienestar

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CELEBRADA EL DÍA 21 DEL MES DE MARZO DE 2024, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

B